

Villarrica, 11 de mayo de 2022.
REF.REC. N° 976/2022.

Señor/c
DECANO/A DE FACULTAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

De mi consideración

En mi carácter de Rector, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES, me dirijo a usted, con el fin de remitir copia de la nota recibida por Mesa de Entrada N° 2695/2022, presentada por la Responsable de la Unidad de Gestión del MECIP de la UNVES, para su conocimiento y procesamiento.

En la misma, se solicita la Actualización de la Página Web institucional, en los apartados de las Facultades, Sedes y Escuelas de la UNVES.

Hago propia la ocasión para saludarle atentamente.



Prof. Mg. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

MESA DE ENTRADA	
FACULTAD POLITÉCNICA UNVES	
FECHA:	12 MAY 2022 15:25
FIRMA:	Victoria Jorge
Nº	839
HOJAS: 2/005	



mecip
2015



avanzando con el tiempo

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLARRICA
DEL ESPÍRITU SANTO

RECTORADO

MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA GENERAL

Fecha: 10 MAYO 2022 Hora: 10:06
Firma: Noelia Quirós
10.05.2022

Villarrica, 10 de mayo de 2022.-
UGM N° 58/2022.-

Señor
Prof. Mtr. SIMÓN BENÍTEZ ORTÍZ, Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted *–y por su intermedio a donde corresponda–*, con el objeto de saludarlo y a la vez, solicitar la Actualización de la Página Web Institucional, en los apartados de las Facultades, Sedes y Escuelas de la Institución, el cual es administrado actualmente por la Dirección de Medios de Comunicación y el Centro Tecnológico de Informática y Comunicaciones (CETIC).

Esta solicitud responde a la necesidad de:

- a) Mantener actualizado el Portal mediante la carga de los Formatos MECIP elaborados, como así también otras actividades desarrolladas por las distintas Unidades Académicas.
- b) Dar curso a las recomendaciones expresadas en el informe de la Contraloría General de la Republica N° 4655 de fecha 12 de agosto del 2021, "La página Web Institucional, no está actualizada con los principios y elementos de la norma de Requisitos Mínimos aprobados por la CGR N° 377/16".
- c) Realizar la socialización de documentaciones que hagan referencia al avance en la implementación del MECIP en las Unidades Académicas.
- d) Cargar las Evaluaciones y calificaciones otorgadas por la Contraloría General de la República;
- e) Realizar encuestas, consultas y brindar soporte a la implementación en las Unidades Académicas.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable a mi solicitud, me despido respetuosamente deseándole éxito en el desempeño de sus funciones.



[Handwritten Signature]
Niana Elizabeth Escurra
Jefa Interina
Unidad de Gestión del MECIP

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo